



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID ALCALÁ AL PLENO ORDINARIO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023, RELATIVA A LAS CUENTAS PENDIENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON ALCALÁ DE HENARES EN EL MARCO DE LOS PRESUPUESTOS AUTONÓMICOS PARA EL AÑO 2024 .

Doña Rosa María Romero Méndez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Alcalá en el Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nos encontramos en medio de la tramitación parlamentaria del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2024. El Proyecto presentado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene varias carencias, que la sociedad civil entiende como cuentas pendientes históricas con Alcalá de Henares. Como ejemplos del olvido a nuestra ciudad en los Presupuestos autonómicos podemos encontrar la falta de menciones al necesario hospital de media y larga estancia en Alcalá, la no previsión de un centro educativo público en Espartales Norte, el olvido de un nuevo centro de salud en la zona norte de Alcalá, la promesa electoral del Partido Popular del intercambiador de transporte que tampoco está en el Proyecto de Presupuestos, la falta de mejoras en los autobuses interurbanos que conectan Alcalá de Henares con otros municipios...



El derecho de enmienda es uno de los elementos esenciales del *ius in officium* parlamentario; es, en definitiva, la esencia de una democracia que ensalza como valor supremo el pluralismo político. En ese sentido, desde la firme voluntad de atender al interés general, al Proyecto de Presupuestos autonómicos para 2024 se le han presentado diferentes enmiendas relativas a Alcalá de Henares, enmiendas que seguro que parecerán adecuadas a nuestros vecinos y vecinas y que vienen a corregir los olvidos del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Sería deseable la unión de la Corporación Municipal para exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid que tenga un gesto con nuestra preciosa ciudad de casi 200.000 habitantes, aumentando la inversión en Alcalá de Henares y atendiendo a reivindicaciones históricas de la sociedad complutense. Rechazar de plano todas las enmiendas de la oposición, sin detenerse a examinarlas, como se ha hecho en los últimos años, es un precedente indeseable.

Por los motivos expuestos, proponemos al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares la aprobación del siguiente

ACUERDO

Como Corporación Municipal, solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid que acepte las enmiendas relativas a la mejora de los servicios públicos de Alcalá de Henares que se han presentado al Proyecto de Presupuestos autonómicos para el año 2024, con el objetivo de mejorar el mismo y que nuestra ciudad comience a ver satisfechas sus necesidades históricas.

Rosa María Romero Méndez

Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Alcalá



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID ALCALÁ AL PLENO ORDINARIO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023, RELATIVA A GARANTIZAR EL EMPADRONAMIENTO.

Doña Rosa María Romero Méndez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Alcalá en el Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17% de la población de la Comunidad de Madrid ha nacido fuera de nuestras fronteras, lo que supone casi un millón de personas. En nuestra ciudad el 20,38% de nuestra población, lo que supone más de 30 mil personas.

Sin embargo, hoy en día, todavía las personas migrantes y solicitantes de asilo se encuentran con una serie de trabas administrativas que, en la actualidad, derivan en la pérdida de derechos fundamentales como los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) que garantizan una vida digna para todas las personas. En ese sentido, España ratificó el 28 de septiembre de 1976 el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Dentro de estos derechos se encuentra también el derecho al empadronamiento, un derecho que todavía se ve vulnerado diariamente conllevando así la desprotección social a las personas migrantes que van desde poder acceder a un contrato de trabajo o una vivienda digna.

Tal y como señalan colectivos que trabajan con las personas migrantes y refugiadas, las trabas existentes al deber de empadronamiento que se están produciendo no son acordes a la ley y generan una vulneración grave de los derechos de las personas migrantes ya que el empadronamiento es la puerta a otros derechos básicos como el derecho a la educación o la sanidad. El motivo más común para la negación del derecho al empadronamiento suele ser no disponer de un contrato de alquiler. Alquiler que, además en el contexto actual de inflación y ausencia de regulación de los precios del alquiler, es ya difícil de encontrar para la población en general.

Por otra parte, los derechos económicos se están viendo afectados en la realidad dado que muchas entidades bancarias no cumplen la normativa vigente impidiendo la apertura de cuentas básicas gratuitas a personas migrantes y solicitantes de asilo. Las trabas a este derecho suponen la exclusión financiera de las personas migrantes y refugiadas o solicitantes de protección internacional.

A todo esto, se añade el aumento de los discursos de odio que provocan también un aumento de los delitos de odio, siendo los motivados por el racismo y la xenofobia el 40% del total en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el informe sobre los delitos de odio elaborado por el Ministerio de Interior (2022). Los principales ámbitos de discriminación se manifiestan en el empleo, el acceso a bienes y servicios y la educación o vivienda.

Ante esta situación, debemos enfatizar la importancia vital que supone el derecho real y efectivo al empadronamiento como primera garantía para poder acceder a los derechos fundamentales recogidos en la Constitución Española.

Por los motivos expuestos, proponemos al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares la aprobación del siguiente



ACUERDO

1. Comprometerse con la garantía y cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas migrantes y refugiadas en el municipio de Alcalá de Henares.
2. Poner en marcha campañas de sensibilización e información dirigidas a los profesionales de la administración.
3. Elaboración de guías y campañas informativas dirigidas a las personas migrantes y solicitantes de asilo sobre los derechos económicos, sociales y culturales, con especial atención al derecho al empadronamiento.
4. Facilitar y garantizar el acceso y derecho al empadronamiento en nuestra ciudad.

Rosa María Romero Méndez
Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Alcalá

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID ALCALÁ AL PLENO ORDINARIO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023, RELATIVA A LA SITUACIÓN TÉCNICA Y ORGANIZATIVA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2023.

Doña Rosa María Romero Méndez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Alcalá en el Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Hospital Universitario Príncipe de Asturias (HUPA) es el hospital de referencia de nuestro municipio. En ese sentido, a los casi 200.000 alcalaínos y alcalaínas debemos sumar la población de otros municipios de la comarca. Como representantes de la ciudadanía de Alcalá de Henares, nos vemos en la obligación de recoger las quejas y denuncias desesperadas que surgen de nuestro hospital de referencia. Trabajadores y pacientes del Hospital Universitario Príncipe de Asturias dan cuenta de la dramática situación que se está viviendo durante este mes de diciembre en el centro hospitalario, acumulándose los problemas actuales con los problemas estructurales que el HUPA arrastra y que siguen pendientes de solución.

La Unidad principal de Cuidados Intensivos del Hospital Príncipe de Asturias (también conocida como UCI-A) se encuentra cerrada desde principios de este verano, sin que haya habido una clara explicación pública al respecto por parte de la Gerencia del hospital.

Aprovechando el descenso de presión asistencial propio del verano, se acometieron unas obras en la UCI principal del hospital. Ese es el momento habitual de reforma

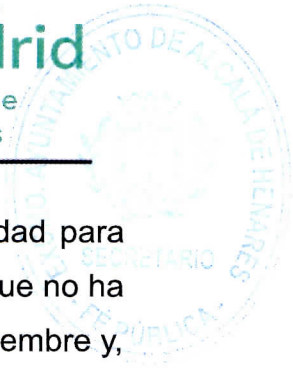
de UCIs, unas reformas que se deben llevar a cabo con la mayor celeridad para reabrir la UCI cuanto antes y que el hospital vuelva a la normalidad, cosa que no ha sucedido en el Príncipe de Asturias. Han pasado los meses, ha llegado diciembre y, en pleno pico de patologías respiratorias, en un momento de alta presión hospitalaria, la UCI principal sigue cerrada, con todo lo que ello implica.

Teniendo la UCI principal cerrada (UCI-A), la respuesta organizativa que se ha dado ha tenido dos vertientes.

En primer lugar, a los pacientes críticos se les ha estado derivando hacia otros centros hospitalarios ante la imposibilidad de atención en el HUPA, constituyendo el tiempo de traslado un factor de riesgo evidente para la vida.

En segundo lugar, la otra vertiente en la respuesta organizativa que se ha dado al cierre de la UCI principal (UCI-A), ha sido la sobrecarga de las Unidades provisionales que se crearon durante los momentos más críticos de la pandemia, unas Unidades con las que el hospital ha estado funcionando a medio gas, sin que se pueda considerar que son, ni muchísimo menos, sustitutivas de lo que debe ser una UCI. De hecho, ha habido quejas y denuncias públicas sobre el estado de la provisional "UCI-C", alegando, con pruebas evidentes, que con el modelo organizativo impuesto por la Gerencia del hospital no se estaban cumpliendo los requisitos normativos mínimos de lo que debe ser una UCI, con incumplimientos como la falta de espacio entre pacientes para reducir el riesgo de infecciones o como el insuficiente número de tomas de contacto para los aparatos de cuidados intensivos, entre otros problemas. Asimismo, fruto del caos organizativo de la Gerencia, se ha producido la falta de aislamiento para pacientes inmunodeprimidos, con el riesgo añadido que ello entraña, así como la ausencia de la más mínima intimidad para todos los pacientes.

Fruto de la denuncia pública sobre el irregular estado de la provisional "UCI-C", la respuesta organizativa que se ha dado ha sido el cierre de la misma, trasladando



pacientes a la Unidad de Reanimación (REA). En ese sentido, cabe recordar que una Unidad de Reanimación post-quirúrgica tampoco es una UCI, con todo lo que ello implica en cuanto a falta de aislamiento y de espacio entre pacientes, por no hablar de que en la REA el personal no tiene un espacio mínimamente digno para realizar su trabajo. Estos son varios de los motivos por los que habilitar la REA manteniendo cerrada la UCI-A no es ninguna solución, además de porque siguen faltando camas.

Este caos organizativo ha provocado la cancelación de intervenciones quirúrgicas previstas en la primera semana de diciembre porque no hay camas suficientes para la reanimación posterior a la intervención, otro motivo más por el que habilitar la REA para parchear el cierre de la UCI no es solución. Un hospital es una cadena, no se pueden entender sus unidades de forma aislada, lo que sucede en uno de sus departamentos tiene un impacto en todo el sistema. Fruto de esta caótica organización se están aumentando aún más las listas de espera, ya de por sí injustificablemente largas, con miles de personas esperando su intervención quirúrgica pendiente en nuestra comarca.

No se entiende por qué la Gerencia mantiene la UCI principal cerrada sin explicación ni plan a corto plazo mientras continúan derivándose pacientes críticos complejos a otros hospitales y los que se quedan sufren en instalaciones que no están habilitadas, con el consiguiente riesgo para su salud y con la tensión añadida para unos profesionales que llevan mucho tiempo dejándose la piel al límite, desempeñando su labor en condiciones bochornosas al borde de la normativa por la falta de recursos humanos, materiales y organizativos.

A esta grave situación que estamos viviendo en el mes de diciembre de 2023, fruto de la política del Gobierno de la Comunidad de Madrid, administración competente en la materia, y fruto de la Gerencia del Hospital Universitario Príncipe de Asturias, máxima responsabilidad dentro del mismo, cabe añadir otras situaciones complicadas vividas en los últimos años en nuestro hospital de referencia, como el



colapso de las Urgencias, las durísimas condiciones físicas y psicológicas en las que está trabajando el personal, el tiempo que se ha estado sin TAC este año por mala planificación durante las obras, o la intención de la Gerente del HUPA de quitar sus móviles a los pacientes durante la pandemia de coronavirus.

Estamos ante una situación límite que requiere que se tomen medidas inmediatas. Hay vidas en juego.

Por los motivos expuestos, proponemos al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares la aprobación del siguiente

ACUERDO

1. Solicitar a la Gerencia del Hospital Universitario Príncipe de Asturias y al Gobierno de la Comunidad de Madrid la apertura completa de la UCI del hospital en este mes de diciembre, momento delicado por el aumento de patologías respiratorias.
2. Solicitar a la Gerencia del Hospital Universitario Príncipe de Asturias y al Gobierno de la Comunidad de Madrid que se tomen las medidas necesarias para garantizar que los cuidados intensivos y críticos a partir de ahora se prestarán en un entorno adecuado, desde el estricto cumplimiento de los requisitos técnico-sanitarios establecidos en la Orden 577/2000 de la Consejería de Sanidad y en el resto de normativa al respecto.

Rosa María Romero Méndez

Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Alcalá